

Guayaquil, 25 de Marzo de 1997

Señores  
Junta General de Accionistas  
**CONGRI S.A.**  
Ciudad

Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance General de la compañía **CONGRI S.A.**, (Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre de 1996, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias Netos, de participación de empleados e impuesto a la renta por el año - terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basado en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto podemos opinar que:

1. Los estados financieros, objeto del presente examen, han sido preparado de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de compañías.
2. Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de **CONGRI S.A.**, al 31 de Diciembre de 1996.
3. Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.



4. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencias de Compañías.
5. Los procedimientos operativo y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen su objetivo.
6. Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa.

Atentamente,



**ING. VICENTE MANTILLA  
COMISARIO**



30 ABR. 1997